

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4771 *Resolución de 25 de febrero de 2025, del Ayuntamiento de Benicàssim/ Benicasim (Castellón/Castelló), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 40, de 2 de abril de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ordenanza por turno de discapacidad intelectual, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9839, de 30 de abril de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Benicàssim/Benicasim, 25 de febrero de 2025.–La Alcaldesa, Susana Marqués Escoín.